



Junta de Andalucía

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA CALIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE AL SOBRE 1 DEL EXPEDIENTE SUBASTA CONVOCADA POR LA AGENCIA DE MEDIO AMBIENTE Y AGUA DE ANDALUCÍA PARA LA ENAJENACIÓN DE CORCHO EN PATIO PROVENIENTE DE APROVECHAMIENTO FORESTAL EN LAS PROVINCIA DE CÁDIZ DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA DMAYS 20241122**PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (IVA no incluido): NOVECIENTOS OCHENTA Y UN MIL DOSCIENTOS OCHO EUROS CON DIECISÉIS CÉNTIMOS (981.208,16 €)****LUGAR:** Domicilio social de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía.**FECHA Y HORA:** 14 de enero de 2025 a las 12:15 horas.**ASISTEN:**

Presidencia:	Juan A. Canales Pozo
Secretaría:	Emilio Serrano Rodríguez
Vocal de Servicios Jurídicos:	Pilar Rodríguez Benítez
Vocal de área de Contabilidad y Tesorería de la Subdirección de Recursos Financieros	María José Vidal Nadal
Vocal Dirección Solicitante:	M. ^a José Arias García

Por la Presidencia se tiene por constituida la Mesa de Contratación.

Reunidas las personas que arriba se detallan, en el lugar y hora expresados para la calificación de la documentación correspondiente al sobre nº 1, todas componentes de la Mesa de Contratación y según lo previsto en el Pliego de Condiciones Técnico-Administrativas que rige la licitación reseñada, a como en el Reglamento y Ley del Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Andalucía, se deja constancia de lo siguiente:

Seguidamente, a la vista de la información ofrecida por la Plataforma de Licitación Electrónica SIREC, se constata que se han presentado, en tiempo y forma, ofertas por parte de los siguientes licitadores:

1. CORCHO SEVILLA SL LOTES 2, 4 y 8 capacidad
2. UNICOR SOCIEDAD INDUSTRIAL CORCHERA, SOCIEDAD LIMITADA LOTES 2 y 4
3. ANTONIO DE MARIA SA LOTES 2, 4 y 8

A continuación, se procede al examen del certificado de deuda con la Agencia, emitido por el Responsable de Tesorería y Cuentas. Del mismo se desprende que los licitadores que han presentado ofertas en tiempo y forma, no mantienen deudas con la Agencia correspondientes a enajenaciones anteriores.

Examinada la documentación contenida en el sobre nº 1 de las ofertas presentadas, los miembros de la Mesa por unanimidad ACUERDAN:

Primero.- Proponer al Órgano de Contratación la declaración de desierto de los lotes 1, 3, 5, 6 y 7, al no haberse presentado oferta alguna al citado lote.

Segundo.- Solicitar subsanación de la documentación a la empresa que a continuación se indica, concediéndose un plazo de tres (3) días naturales para ello:

Página 1 de 2

Johan G. Gutenberg, 1. Isla de la Cartuja.41092. Sevilla.
Tel 955 26 00 00 Fax 955 044 610
www.agenciamedioambienteyagua.es

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA JOSE ARIAS GARCIA	14/01/2025	
	JUAN ANTONIO CANALES POZO		
	MARIA PILAR RODRIGUEZ BENITEZ		
	MARIA JOSE VIDAL NADAL		
	EMILIO SERRANO RODRIGUEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2im62GG5T2PAS6FKNC7K7AT8U4TL	PÁG. 1/2	

Nº	LICITADOR	SUBSANACIÓN
1.	CORCHO SEVILLA SL LOTES 2, 4 y 8	Debe presentar: - Escritura o documento de constitución, los estatutos o el acto fundacional, en los que consten las normas por las que se regula su actividad, debidamente inscritos, en su caso, en el Registro Público que corresponda, según el tipo de persona jurídica de que se trate. - Copia del poder de representación

Y siendo las 12 horas y 20 minutos se dio por terminado el acto, del que como parte de la Secretaría doy fe, en la fecha indicada ut supra.

Este acta se extiende en prueba de conformidad por la Presidencia de la Mesa y demás vocales presentes en la fecha de efecto que consta en el cajetín de firma electrónica.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA JOSE ARIAS GARCIA	14/01/2025	
	JUAN ANTONIO CANALES POZO		
	MARIA PILAR RODRIGUEZ BENITEZ		
	MARIA JOSE VIDAL NADAL		
	EMILIO SERRANO RODRIGUEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2im62GG5T2PAS6EKNC7K7AT8U4TL	PÁG. 2/2	